

Guayaquil, 28 de febrero del 2017

Señores:

Junta General de Accionistas de la Compañía

INNOVACIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S. A. INSOLTECSA

Ciudad

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y de las funciones que me compete como Comisario Principal de INNOVACIONES Y SOLUCIONES TECNOLOGICAS S. A. INSOLTECSA presento a ustedes mis observaciones sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con el ejercicio económico 2016, el mismo que está estructurado bajo las normas NIIF.

En consecuencia, durante el lapso indicado he observado:

1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

- Que los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Durante mis funciones he recibido de los Administradores la mejor cooperación.
- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

2. Responsabilidad del Comisario Principal

- Todos los bienes de la sociedad que están bajo la custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.
- Los procedimientos de control interno de la compañía son bien concebidos y se cumplen con absoluta rigurosidad.

- Las cifras presentadas en los estados financiero reflejan correctamente las expresadas en los libros de contabilidad y los estados financieros son absolutamente confiables de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.
- La comparación de los principales estados financieros de los dos últimos ejercicios económicos refleja el saludable estado de la compañía.
- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que constaban en el orden del día.
- He recibido copia del informe del Gerente de la Compañía el mismo que he estudiado y lo considero apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio del 2016.

Declaro expresamente que durante el desempeño de mis funciones he dado estricto cumplimiento a todas las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Boris Antonio Salguero Jurado
COMISARIO PRINCIPAL